



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

Real Decreto de 25 de marzo de 1852, disponiendo que se dirijan á los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos Reales Cédulas de ruego y encargo, para que al visitar sus diócesis, visiten tambien las escuelas de instruccion primaria, dando cuenta al gobierno de S. M. de las faltas que en ellas observaren; y concediendo igual derecho á los arciprestes nombrados segun el real decreto de 24 de noviembre último, en sus respectivos partidos.

Para que pueda tener cumplido efecto lo dispuesto en el art. 2.º del Concordato celebrado con la Santa Sede, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se dirigirán Reales Cédulas de ruego y encargo á los muy reverendos Arzobispos reverendos obispos, y vicarios capitulares *sede vacante*, para que al visitar sus diócesis, lo hagan á las escuelas de instruccion primaria, poniendo en noticia de mi gobierno, por conducto del ministerio de Gracia y Justicia, sin tomar resolucion alguna por su parte,

las faltas ó defectos que notaren, si los hubiere á su juicio, presentando á la vez cuantas observaciones estimen oportunas para su mejora, á fin de perfeccionar la educacion religiosa de la juventud.

Art. 2.º Los arciprestes nombrados á virtud del Real Decreto de veinte y uno de noviembre último, tendrán tambien el derecho de visitar las escuelas de instruccion primaria de su partido, poniendo en conocimiento de su Prelado ordinario, para que este lo haga á mi gobierno, todas las observaciones que estimen conducentes.

Dado en Palacio á veinte y tres de marzo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Ventura Gonzalez Romero.

**SOCIEDAD GENERAL
DE SOCORROS MÚTUOS DEL CLERO.**

COMISION AUXILIAR DE LEON.--Circular.

Deseando la Comision de Leon dar la publicidad posible á todos los actos que lo merezcan, para que lleguen á noticia de todos los señores Socios á quienes en su mayor parte no es posible concurrir por la distancia á las juntas generales, ha dispuesto se manifiesten algunos de los documentos que se han leído en la junta general última.

Se celebró ésta el 15 del corriente mes segun estaba anunciada de antemano, y en ella fué leída una memoria que abraza todo lo ocurrido desde el año próximo pasado, los ingresos, gastos, existencias, descubiertos, y relacion nominal de los señores Socios que han condonado parte ó el todo de sus pensiones, cuya lista va inserta en este Boletin para satisfaccion de todos, y principalmente de los que han observado tan generoso comportamiento, á quienes la Sociedad tributa las mas espresivas gracias. La memoria concluia con el siguiente párrafo notable.

»Preciso es ya concluir haciendo público á todo el mundo que la Sociedad de Socorros mutuos del clero ha entrado en el año 8.º de su fundacion: que ha dado y sigue dando

sus frutos consoladores: que en ella se practican las principales obras de misericordia con mas resultados que ejecutadas aisladamente. Se consuela al triste de palabra y por obra, apagando las necesidades que la enfermedad ó desgracia atraigan sobre cualquiera socio: se le consuela visitándole en la enfermedad, y el Señor no dejará de recompensar en el cielo á los que cumplen con semejante obra, segun el testo del Evangelio *Infirmus fui, et visitasti me*: Se ruega á Dios por los difuntos, y los sufragios que anualmente se celebran por su descanso han de redundar tambien en beneficio de los que los aplican cuando pasen á la eternidad. No seamos pues indiferentes á una obra tan grandiosa, pues con la proteccion de nuestro Patrono, la Sociedad seguirá dando los resultados que hasta aquí»

Despues se nombró la comision revisora de las cuentas, compuesta de tres individuos de los presentes á quienes se entregaron todos los comprobantes para que despues de bien examinados den su aprobacion si para ello no hallan reparo alguno. Se adoptaron varias resoluciones de interés general y particular que se comunicarán á quien corresponde, y se levantó la sesion rezando el responso de costumbre.

Los estados que se publican son los siguientes:

RELACION de los Sres. Socios que han renunciado el todo ó parte de la pension á favor de la Sociedad, desde 1.º de Noviembre de 1853 hasta igual fecha del presente año.

NOMBRES.	Clase.	Residencia.	Pension diaria.	Condonado.
D. Gregorio Valcarcel.	Párroco.	Valdesogos.	10	80
D. Valentin de Santiago.	Presbít.º	Leon.	6	90
D. Pedro de la Vega.	Párroco.	S. Justo de los Oteros.	4	596
D. Manuel Lorenzana.	Excl.º	Villademor de la Vega.	4	124
D. Manuel Posadilla.	Párroco.	Villasabariego.	4	28
D. Francisco Garcia Brizuela	Id.	Castrillo y Marialva.	8	60
D. Francisco Cañivano.	Id.	Villanueva del Campo.	10	10
D. Gerónimo Garcia.	Excl.º	Codornillos.	4	80
D. Francisco Alvarez Ordás.	Párroco.	Rioseco de Tapia.	2	200
D. Policarpo Taranilla.	Excl.º	Vegaquemada.	6	42
D. Francisco Salgado.	Id.	Leon.	4	72
D. José Estebez.	Benefi.º	Idem.	8	240
D. Marcos Perez.	Párroco.	Idem.	6	156
D. Santiago Leon.	Id.	Villacedré.	6	90
D. Luis Rodriguez.	Id.	Benazolve.	6	240
D. Pedro Pastor.	Id.	Nava de los Oteros.	4	120
D. Bernardo Alfonso.	Canónigo.	Leon.	6	90
D. Nicolás S.ª M.ª del Pozo.	Párroco.	Tudela de Duero.	4	240
D. Francisco de Robles.	Id.	Villarroañe.	4	64
TOTAL CONDONADO.				2622

D. Pedro Vicente de Pereda	Canónigo.	Leon.		
D. Alejandro Piñan.	Párroco.	Cegoñal.		
D. Vicente Llamazares.	Id.	Villarente.		
D. Rafaél Anton.	Id.	Pozurama.		
D. Ignacio Roda.	Canónigo.	Leon.		
D. Antolin Gonzalez.	Párroco.	Arroyo.		
D. Francisco Diez.	Presbít.º	Villanueva del Campo.		
D. Bernabé Ranedo.	Id.	La Velilla.		

RESUMEN.

Han renunciado todo ó parte de la pension.	19 socios.	2622.
Han cobrado el todo ó parte de la misma.	30	7092.
Han fallecido en el año.	12	

Socios existentes.	Socios.	Acciones.	Socios.	Acciones.
De 10 acciones, sin sumar las 10 del Ilmo.	4	30	431	1346.
De 8 acciones.	1	8		
De 6 id.	3	18		
De 5 id.	51	255		
De 4 id.	86	344		
De 3 id.	141	423		
De 2 id.	123	246		
De 1 id.	22	22		

Se han aumentado 4 distritos de visitas que son los siguientes:

DISTRITOS.	VISITADORES.
Garrafe.	D. Angel Diez Ordás, párroco de Garrafe.
Palacios de Fontecha.	D. Felix García, id. de Villagallegos.
Mozos.	D. Venancio Iglesias, id. de Carbajal y Villazanzo.
Valencia de D. Juan.	D. Tomás Gonzalez, id. de Valencia.

NOTAS.

- 1.º Los 4 Sres. Visitadores arriba espresados desempeñarán su encargo como tales sin esperar nuevo nombramiento sirviéndoles de tal este estado.
- 2.º Los 8 últimos Sres. de la lista de condonaciones fallecieron sin pension por haber sido la enfermedad menos de 10 dias excepto el Sr. Roda que era Sócio por lo espiritual.

ADVERTENCIA GENERAL.

Todos los Sres. socios y no socios que tuvieren que despachar algun negocio de la Sociedad sea para ingreso, ó pago ó cualquier otro asunto, podrán verse con el infrascrito Secretario á las 9 de la mañana ó 4 de la tarde en la sacristia mayor de la Sta. Iglesia Catedral, ó á las 12 del dia en su casa-habitacion calle de Sta. Marina la Vieja n.º 3, en cuyas horas es fija regularmente su asistencia. Leon 30 de Noviembre de 1854.=Pedro Parra, secretario.



Damos cabida en nuestro Boletín al siguiente prospecto que se nos ha remitido para su inserción, y recomendamos el periódico á nuestros suscritores por las buenas y sanas doctrinas que manifiesta.

LA ESTRELLA,
PERIÓDICO RELIGIOSO, POLÍTICO Y
LITERARIO.

Prospecto.

¿Qué dirá la historia, cuando pasados los calamitosos tiempos en que vivimos, llegue á dibujar con desapasionado pincel los cuadros, en verdad nada seductores ni lisonjeros, que te presenta nuestra España desde algunos años á esta parte? ¡Oh baldon! ¿Dirá que á la patria de Recaredo y de San Fernando faltaron timbres para ser la envidia de las naciones; que sus hijos se devoraron en continuadas, estériles y destructoras luchas; que su brazo dejó de ser el modelo de la pujanza, el terror de los infieles, el castigo de los ambiciosos, ó injustos y extraños ofensores? ¿Dirá que nuestros hombres de estado quedaron ciegos en el camino de la prudencia, que nuestros legisladores establecieron leyes opresoras é infcuas, que nuestros compatriotas llamaron mentira á la verdad y verdad á la mentira, que todos perdimos nuestra proverbial honradez, y que la nacion de las heroicidades, de las virtudes y de las glorias gimió en el abatimiento, en la miseria, en la degradacion, roto su cetro, desgarrada su púrpura, menospreciada su corona, llorando sin encontrar quien la consolara, y desfalleciendo sin hallar quien le devolviese la vitalidad y los bríos? ¡Ah! No lo quiera, no lo quiera Dios.

Y sin embargo, ¿cómo no augurar tan triste y fatídicamente? El hombre pensador, y amante de la prosperidad y la gloria de nuestro pais, tiene que hacer esfuerzos extraordinarios sobre su imaginacion, para desechar ideas semejantes que le asaltan con violencia y hacen vacilar sus mas nobles esperanzas, sin ser á otra cosa poderoso.

A la manera de un enfermo que no logra sosegar con la constante variacion de postura, que no alcanza alivio á su dolencia con medicinas suaves ni con remedios cáusticos, y á quien no favorece el sueño reparador, ni aun llamado por violento narcótico, España se vuelve y se revuelve, mas ha de treinta años, sin encontrar el centro á que aspira, la calma que apetece, la salud que tanto anhela. Ha recurrido á los hombres de habilidad mas famosa, y no la han tenido para ella: ha recurrido á los partidos políticos, y sus teorías han sido ineficaces: ha recurrido á las fracciones de esos partidos, y las ha encontrado impotentes para curar el daño, poderosísimas para agravarlo y recrudecerlo: ha recurrido á los empíricos, á los charlatanes, á los de ambicion mas osada, y á manos de estos ha dejado abrir sus arcas y sus venas, y ha visto desperdiciarse en abundancia sus tesoros y su sangre, ¡sin fruto! ¡Pobre España! En vano se ha agitado como poseida del delirio y la desesperacion: en vano ha consentido que las revoluciones corrieran sobre ella desafortadamente, y empújándose las unas á las otras: en vano ha desgarrado, cuatro veces ya, otros tantos códigos fundamentales. ¿Qué ha conseguido? fatigarse, debilitarse, llegar á la postracion en que la vemos. ¿Y no se ha de es-

tudiar, y conocer y señalar la causa de tan pertinaz enfermedad? Y una vez conocida, seremos tan obcecados que no acudamos todos de mancomun á propinarle el verdadero y único remedio?

A nuestra vista se ha proclamado ya dos veces. En 1843 se dijo: «Dios salve al país, Dios salve á la Reina.» En 1854 se ha dicho también: «moralidad, justicia, libertad. «En la primera fué claro el llamamiento hácia la idea religiosa, principio salvador; hácia la idea monárquica, indispensable, histórica y gloriosa forma de gobierno. En la segunda no ha sido menos explícita la voz con que se ha querido llamarnos hácia la religion, sin la cual la moralidad no es mas que una hermosa palabra, y hácia la institucion del trono, fuera de la que no existirá jamás libertad en España, sino anarquía, licencia, confusion. La religion, pues, y la monarquía apoyada y sostenida por la religion, han sido ya dos veces aclamadas como el remedio heróico para los males que sufre nuestra patria.

Pues si se ha adivinado, y se sabe ya donde se encuentra la triaca, ¿cómo es que ella gime y se angustia todavía con los efectos del veneno? Si ha visto LA ESTRELLA resplandeciente que le señala rumbo hácia el puerto de su ventura y hácia los alcázares de su dicha, ¿cómo es que no sigue la indicacion de sus misteriosos destellos? ¡Ah! Por una contradiccion inconcebible se desecha la medicina despues de haber ensalzado su eficacia, y se cierran los ojos ante la luz que ha de salvarla; ó mejor digamos, que hombres interesados, partidos egoistas la estravian y confunden con despiadada insistencia.

En un dia que tal vez se llame de expiacion, se dió el grito de «moralidad.....» pero ¡ay, que nos asalta el temor de que tarde ó temprano volvamos á vernos presa de tiranías iguales, y á encontrarnos en el mismo punto de partida! ¿De qué ha servido hasta hoy la palabra «moralidad?» ¿Se ha pronunciado también hipócritamente? No nos hagamos ilusiones, no: la moralidad es el efecto, y no es posible tenerla sin la religion que es su causa. ¡Ay de nosotros si una vez mas cerramos los ojos á la lumbre de ese *astro salvador!* ¿Qué males puede traernos? ¿qué bienes ha dejado nunca de prodigarnos?

¡La religion! Abrid las historias. ¿Encontrais algo bueno, algo noble, algo grande y heróico? La religion lo ha producido. ¿Veis la caridad derramando consuelos, la esperanza animando á los hombres, la fé dictando proezas á los individuos y á los pueblos? La religion es la madre de esas tres virtudes creadoras, desconocidas antes del Evangelio. ¿Observais la esclavitud abolida, la libertad proclamada y difundiendo por el orbe? La religion relegó para siempre la primera, y estableció en el suelo la segunda. ¿Admirais el nacimiento de nuestra civilizacion? Preguntad de quien es hija. ¿Os deslumbra el resplandor de las ciencias? Inquirid su origen, averiguad su desarrollo. ¿Os pasman los progresos de las artes y las letras? Buscad de quien renacieron, y por quien se han engrandecido. ¿Quereis paz, quereis justicia en los que mandan, docilidad en los que obedecen, quereis prosperidad y renombre, libertad y ventura? Si de la religion no obteneis todo esto, vanamente lo esperais de otra parte. Que llegue el dia del desenga-

ño, ó volverán otros de trastorno y perecerá la sociedad: el hombre no es sociable sino porque es religioso.

Aqui tiene pues el público la causa principal que nos pone la pluma en la mano al redactar LA ESTRELLA. No guiados por ninguna mira rastrea, sino conducidos por el patriotismo mas puro y desinteresado, íntimamente convencidos de que la salud de nuestro pais pende en grandísima parte del necesario y urgente desarrollo del principio católico, clamaremos por él uno y otro dia, y uniéndole el principio monárquico, servirán entrambos como de base y fundamento á la extensa y razonada esplanacion de nuestras ideas. Amantes de la libertad como el que mas, pero no de esa libertad que es á la política lo que el protestantismo á la religion católica, y produce como aquel la anarquía, la desmoralizacion y la muerte, amantes de la libertad pero no de esa libertad que erige tiranos á millares, por librarnos de la posibilidad de uno solo; amantes de la libertad legítima, hija del cielo, como la religion su madre, y hermana de la civilizacion y de la cultura, abogaremos sin cesar para que no se ciegue la pura fuente de donde brota, para que nadie ose enturbiar sus aguas cristalinas, para que todos logremos apagar en ellas la sed ardiente que nos devora. En las materias de dogma, de moral, y todas las relativas al ministerio eclesiástico, pediremos esa misma libertad, hoy mezquina, y desatentadamente cercenada; mas no la pediremos para nosotros, la pediremos en favor del episcopado, única autoridad á quien compete la conservacion del sagrado depósito, á quien deben acudir los demas ministros de la verdad, para tomar de alli y repartir á

los fieles toda la que necesiten. Asi es que nuestro periódico se hallará siempre dispuesto á reproducir la voz de nuestros prelados, seguro de que ellos, que recibieron del Redentor la mision de la enseñanza, nos la darán incesantemente pura, eficaz y cumplida. En la forma de gobierno defenderemos la monarquía, pero no la monarquía arbitraria, sino la ley, es decir, la justicia entronizada. Daremos los primeros el ejemplo en acatarla, y nos sometemos á todas sus consecuencias. El principio de autoridad hallará en nosotros defensores incansables. Los verdaderos intereses del pueblo nos tendrán siempre de su parte. ¿Cómo pudiera ser otra cosa partiendo de los principios indicados?

En legislacion y en administracion pública se anuncian radicales innovaciones; combatiremos las perniciosas, vengan de donde vinieren. En hacienda pública se proyectan grandes economías: nosotros las apoyaremos en tantos y tantos gastos inútiles: nosotros nos opondremos á que continúe mermándose el patrimonio de la Iglesia, que es y ha sido siempre el pan de los pobres.

Centinelas de la moralidad efectiva, vigilaremos á los gobiernos que no la protejan, á los funcionarios que la mancillen, á los escritores que la conculquen. En una palabra: ora con artículos, ora con revistas literarias, ya exponiendo, ya comentando, llenaremos nuestro deber, censurando lo malo aunque se encuentre en un proyecto de ley ó en un decreto, anatematizándolo aunque se esconda en un folletin ó en un drama; y desde las discusiones legislativas hasta las costumbres públicas, desde el Congreso hasta los paseos y los teatros se

nos hallará infatigables contra lo que no se ajuste á las reglas de lo honesto y lo recto. ¡Qué campo tan vasto vislumbramos! ¡Qué rica y abundante mies podemos recoger! ¡Cuántos bienes para el espíritu y el cuerpo, para el individuo y la sociedad, para la vida que tiene término y para la vida sin fin! ¡Cuánto descanso, cuánto bienestar, cuánta gloria para la trabajada Nacion, eminentemente católica, en donde por dicha nacimos! Si la idea de nuestra insuficiencia nos agobia en tamaña empresa, la confianza en el auxilio de Dios nos anima para acometerla: ante su magestad inmensa presentamos nuestro buen deseo, el celo en favor de la religion de nuestros padres, el afan por la ventura de nuestra patria. Españoles y católicos somos: á españoles y católicos nos dirigimos. Dichosos nosotros si el cielo, como le rogamos, bendice nuestros pobres esfuerzos y logramos hacer oír los ecos de la augusta verdad, sin la cual vanamente corriéramos tras la calma y ventura por tantos y tan ásperos caminos hasta ahora inutilmente buscada.

Condiciones de la suscripcion.

Este periódico se publicará todos los dias por la tarde, excepto los festivos, en pliego del tamaño de la *Gaceta*.

El primer número saldrá el 1.º del próximo diciembre.

Sus precios en Madrid, por un mes, 8 rs., por tres meses, 22. En provincias, por un mes, 14 rs., por un trimestre 36, por libranza al administrador, y 40 rs., suscribiéndose en casa de los comisionados.

Los pedidos y reclamaciones se dirigirán al administrador de LA ESTRELLA, plaza del progreso, número 19, cuarto principal.

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

Puntos de suscripcion.

En Madrid, en la Administracion plaza del progreso, número 19, en las ciudades de provincia en las principales librerías, y en Leon en casa de la Sra. Viuda de Muñoz é hijos, y en la imprenta de este Boletín.

El 28 del pasado se constituyó definitivamente el Congreso, habiendo nombrado Presidente al Sr. Duque de la Victoria; Vice-Presidentes á los generales O'Donell y Dulce, y á los Sres. Madoz (D. Pascual) y marqués de Perales, y Secretarios á los Sres. Huelves, Calvo Asensio, marqués de la Vega de Armijo, y Gonzalez de la Vega.

A las diez de la noche del mismo dia se presentaron en palacio los ministros para exponer á S. M. el resultado de la votacion del Congreso: parece que la Reina les ha admitido en seguida la dimision, encargando al Duque de la Victoria la formacion del nuevo gabinete.

VACANTES EN EL OBISPADO.

El dia 18 de Noviembre último vacó el curato de Villadangos por defuncion de D. Ambrosio Muñoz: está clasificado de urbano, y es de concurso.

ANUNCIO.

Han llegado las listas 4.^a y 5.^a de dispensas matrimoniales, que comprenden las embancadas hasta el 18 de Mayo último.